



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

18 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 12700 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a reunión en la SUBDERE y ministerio del Medio ambiente, desde el 15 al 18 de Mayo del 2016 .-

3 días	c / pernt	15 al 17/05 /16	=	79.849 x 3	=	239.547
1 "	s / "	18/05/16				<u>31.940</u>
						271.487
				pasajes		140.000
				combustible		<u>41.000</u>
						452.487

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARRAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/PALT/hcd .

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ORAZ MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE